

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 14 del PIDAR 280 del 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	06	10	2025	HORA: 2:30 pm

ACTA No. 014

OBJETIVO:	Revisar el informe de evaluación presentado por la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas correspondiente al TDR No. 5 – Compraventa de dron para fumigación y fertilización agrícola, en el marco de la ejecución del PIDAR 280 de 2024, y tomar decisión sobre la adjudicación del proceso o su declaratoria como desierto, según corresponda.
PARTICIPANTES:	- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. - MILTON CESAR TORRES SALGADO – Representante Legal de COAFROSAVI - SANDRA MILENA GOMEZ CACERES – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. - LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegado de la Vicepresidencia Gestión Contractual - JUAN CARLOS MORALES– Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control - LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2
ASISTENTES:	- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. - MILTON CESAR TORRES SALGADO – Representante Legal de COAFROSAVI - SANDRA MILENA GOMEZ CACERES – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. - LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegado de la Vicepresidencia Gestión Contractual - JUAN CARLOS MORALES– Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control - LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 - GILBERTO MIRA LOZANO, Profesional Ambiental UTT2 - JOSE DOMINGO CARABALLO, Jurídico UTT

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum
2. Revisión del informe de evaluación del TDR No. 5 – Compraventa de dron para fumigación y fertilización agrícola
3. Decidir sobre la adjudicación del proceso o su declaratoria como desierto, según corresponda
4. Propositiones y varios

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

5. Compromisos
6. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la Reunión siendo las 2:30 PM del día 06 de octubre de 2025, en la modalidad Virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams. La sesión es grabada con autorización de los participantes,

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 dio su saludo de bienvenida a la reunión e indico que objetivo del comité es revisar la evaluación presentada por la Mesa técnica y decidir frente a la selección del oferente o la declaratoria desierta del proceso.

Se procede a la verificación del quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 280-2024 (Con voz y voto)
- MILTON CESAR TORRES SALGADO – Representante Legal de COAFROSAVI (Con voz y voto)
- MILTON CESAR TORRES SALGADO – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. (con voz)
- LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegado de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz
- LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, así como los participantes requeridos para la aprobación de los TRD según el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR MA-IMP-001 (versión 3), se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

2. Revisión del informe de evaluación del TDR No. 5 – Compraventa de dron para fumigación y fertilización agrícola

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR 280 del 2024, Leydy Johana Vargas Soler, manifiesta que de acuerdo con el acta de cierre del proceso TDR No. 5, correspondiente a la compraventa de dron de fumigación y fertilización agrícola en el marco del PIDAR 280 de 2024, se presentó dos oferentes: **DRONE DEPOT S.A.S.** identificado con NIT 901875501-1 y **VALENTUS S.A.S** con NIT 901313060-4 y procedió a dar lectura al Acta de evaluación emitida por la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas, así:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

La Mesa Técnica de Verificación y Evaluación de Ofertas realizó el análisis de los requisitos habilitantes, técnicos, financieros y económicos, de los proponente, obteniendo los siguientes resultados:

CAPACIDAD JURIDICA

NOMBRE DEL PROPONENTE	DRONE DEPOT SAS			
NIT	901875501-1			
REPRESENTANTE LEGAL	José Manuel González			
	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - Anexo No. 1 vigencia mínima de 120 días calendario		CUMPLE		
PODER (SI APLICA)		N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL		CUMPLE		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)		CUMPLE		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)		CUMPLE		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, con código CIU 4659. El inicio de actividades del código 4659 no sea inferior a 1 año.			NO CUMPLE	RUT no tiene la actividad solicitada en el TDR: CIU 4659
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)		N/A		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)		CUMPLE		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	RL		NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
	PERSOAN JURIDICA		NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	RL		NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
	PERSOAN JURIDICA		NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NO CUMPLE	No se anexa , es subsanable
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)		CUMPLE		

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO	NO HABILITADO
---	---------------

Al realizar la verificación de la capacidad jurídica, se evidencio que el proponente **DRONE DEPOT SAS con NIT 901875501-1** no presenta certificación bancaria, y antecedentes del representante legal y persona jurídica, documentos que son subsanables. De otra parte, verificado el RUT presentado, **NO CUMPLE** con el requisito de contar en el RUT con la actividad económica correspondiente al código 4659, ni con una antigüedad mínima de un año en dicha actividad. Por lo tanto, se declara **NO HABILITADA** su capacidad jurídica.

NOMBRE DEL PROPONENTE		VALENTUS S.A.S		
NIT		901313060-4		
REPRESENTANTE LEGAL		Victo Alfonso Arciniegas Marín		
	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - Anexo No. 1 vigencia mínima de 120 días calendario		CUMPLE		
PODER (SI APLICA)		N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL		CUMPLE		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)		CUMPLE		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, con código CIU 4659. El inicio de actividades del código 4659 no sea inferior a 1 año.			NO CUMPLE	RUT no tiene la actividad solicitada en el TDT : CIU 4659
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)		N/A		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)		CUMPLE		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	RL	CUMPLE		
	PERSOAN JURIDICA	CUMPLE		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	RL	CUMPLE		
	PERSOAN JURIDICA	CUMPLE		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)		CUMPLE		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)			NO CUMPLE	A nombre de la ADR. Sin embargo, es subsanable

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO	NO HABILITADO
---	---------------

Al realizar la verificación de la capacidad jurídica, se evidencio que el proponente **VALENTUS S.A.S con NIT 901313060-4** se evidencia que presenta póliza de seriedad de la oferta donde el beneficiario es la ADR y no COAFROSAVI. De otra parte, verificado el RUT presentado, **NO CUMPLE** con el requisito de contar en el RUT con la actividad económica correspondiente al código 4659, ni con una antigüedad mínima de un año en dicha actividad. Por lo tanto, se declara **NO HABILITADA** su capacidad jurídica.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPONENTE			
			DRONE DEPOT SAS NIT 901875501-1		VALENTUS S.A.S 901313060- 4	
Liquidez	Mayor o igual	1.3	1.8	CUMPLE	8.7	CUMPLE
Endeudamiento	Menor o igual	50%	55.47%	NO CUMPLE	35.81%	CUMPLE
Capital de trabajo	Mayor o igual	50% del valor del presupuesto oficial	\$ 31.785.295 20.32%	NO CUMPLE	\$ 634.457.900	CUMPLE

Al verificar la **capacidad financiera** con base en los estados financieros a 31 de diciembre del 2024 (conforme a lo estipulado en el TDR), se constató que el proponente **DRONE DEPOT SAS NIT 901875501-1 NO CUMPLE** con los parámetros financieros requeridos en el TDR No 5 PIDAR 280-2024 correspondientes a Endeudamiento (el endeudamiento de DRONE DEPOT SAS es del 55.47% superior al admitido en el proceso de 50%) y capital de trabajo (el capital de trabajo de DRONE DEPOT SAS es de 20.32% del valor del presupuesto, valor inferior al solicitado de mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial). En consecuencia, la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas declara **NO HABILITADA** su capacidad financiera.

Al verificar la **capacidad financiera** de **VALENTUS S.A.S con 901313060- 4** se constató el cumplimiento de todos los indicadores financieros definidos en el TDR. En consecuencia, la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas declara **HABILITADA** su capacidad financiera.

CAPACIDAD TECNICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, en cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA** de los oferentes se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER HABILITANTE	PROPONENTES	
	DRONE DEPOT SAS NIT 901875501-1	VALENTUS S.A.S 901313060- 4
ESPECIFICACIONES TECNICAS (anexo II)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE

Según el numeral 9.1 del Término de Referencia (TDR) establece:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

*Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin **o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas**, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA.*

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será RECHAZADA.

Al verificar la capacidad técnica, se constató que el proponente **DRONE DEPOT SAS NIT 901875501-1, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, toda vez que en el Anexo II “ Formato de Especificaciones Técnicas” no manifiesta que la propuesta viene acompañada de “una capacitación y/o inducción de su uso adecuado en el lugar donde se desarrolla el proyecto, además de entregar el manual de uso de operación del DRON en idioma español”, no anexa la fotografía de los productos en cumplimiento del numeral 6.2. del TDR “ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL” y numeral 9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, adicionalmente, la ficha técnica anexa fue presentada en inglés, pese a que el TDR exige expresamente que la oferta se presente en español (numeral 12 del TDR)

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TDR No. 5 del PIDAR 280-2024, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el el proponente DRONE DEPOT SAS NIT 901875501-1 al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

De otra parte, se constató que el proponente **VALENTUS S.A.S** con NIT **901313060- 4 NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, toda vez que en el Anexo II “ Formato de Especificaciones Técnicas”, al no manifiesta que la propuesta viene acompañada de “una capacitación y/o inducción de su uso adecuado en el lugar donde se desarrolla el proyecto, además de entregar el manual de uso de operación del DRON en idioma español, no anexar la ficha técnica de los bienes ofertados y la fotografía de los mismos en cumplimiento del numeral 6.2. del TDR “ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL” y numeral 9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TDR No. 5 del PIDAR 280-2024, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el el proponente **VALENTUS S.A.S** con NIT **901313060- 4** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

En consecuencia, y teniendo en cuenta que:

- La propuesta presentada por **DRONE DEPOT S.A.S.** fue declarada **no habilitada en capacidad jurídica, no habilitada en capacidad financiera**, y además **incurrió en causal de rechazo** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación, conforme a lo previamente expuesto;
- La propuesta presentada por **VALENTUS S.A.S.** fue declarada **no habilitada en capacidad jurídica**, y también **incurrió en causal de rechazo** por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación, conforme a lo previamente expuesto;

La Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas sugiere al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) declarar **desierto el proceso contractual** correspondiente, al no contar con propuestas habilitadas que cumplan integralmente con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

El señor Milton Cesar Torres Salgado, maniesta que lo leído corresponde a lo que se trató en la mesa técnica.

Milena Gómez delegada de la Vicepresidencia de Integración productiva, manifiesta que lo leído corresponde a efectivamente lo debatido en la mesa técnica.

Atendiendo lo anterior, se procede al siguiente punto del orden del día.

3. Decidir sobre la adjudicación del proceso o su declaratoria como desierto, según corresponda

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024, Leydy Johana Vargas Soler, consulta a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) con voz y voto sobre la recomendación emitida por la Mesa Técnica de Verificación y Evaluación de Ofertas, consistente en declarar desierto el proceso contractual correspondiente al Término de Referencia No. 5, al no contar con propuestas habilitadas que cumplan integralmente con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la UTT2 y supervisora del PIDAR 280-2024 manifiesta que acoge la recomendación de la Mesa Técnica, la cual realizó una revisión integral de las propuestas presentadas, evidenciando que ninguna cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia. En consecuencia, respalda el rechazo de las propuestas por las razones expuestas en el acta de evaluación y aprueba la declaratoria de proceso desierto.

El señor Milton Cesar Torres Salgado, representante legal de COSFROSAVI manifiesta que de acuerdo a la evaluación y recomendación de la mesa técnica está de acuerdo que se declare desierto el proceso.

Atendiendo la votación de los dos miembros con voz y voto, el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) declara desierto el proceso contractual correspondiente al TDR No. 5 – Compraventa de dron

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

para fumigación y fertilización agrícola del PIDAR 541-2024, por las razones expuestas en la presente acta.

4. Propositiones y varios

No se presentaron.

5. Compromisos

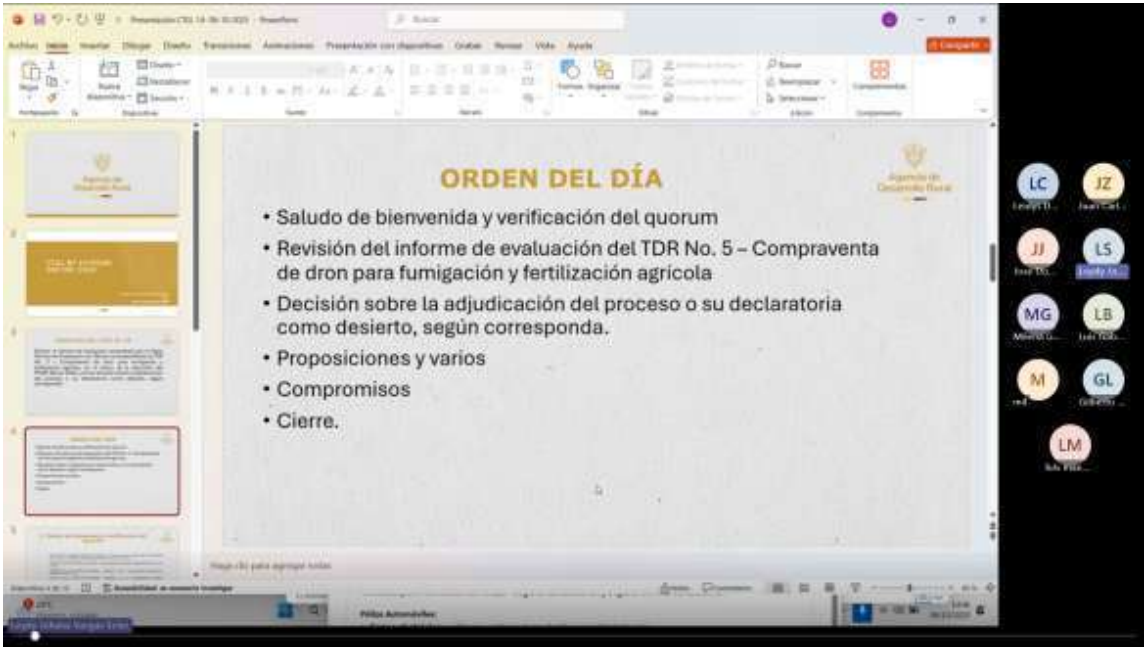
Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Elaboración de acta	Directora de la UTT2 Apoyo a la supervisión del PIDAR	07/10/2025	07/10/2025
Publicación del acta de declaratoria desierta.	Directora de la UTT2	08/10/2025	09/10/2025

6. Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 3:20 PM del 06 de octubre del 2025 se da por terminada la reunión.

Evidencias:

Link de la reunión: [Resumen: CTGL Declaratoria desierta TDR No. 5 Compraventa Dron PIDAR 280-2024lunes, 6 de octubre | Reunión | Microsoft Teams](#)



En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TOR No. 5 del PIDAR 200-2024, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el el proponente **VALENTUS S.A.S** con NIT **901313060- 4** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

CAPACIDAD JURIDICA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPOSICION	VALENTUS S.A.S
Capacidad jurídica	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad jurídica	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TOR No. 5 del PIDAR 200-2024, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el el proponente **VALENTUS S.A.S** con NIT **901313060- 4** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPOSICION	VALENTUS S.A.S
Capacidad financiera	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TOR No. 5 del PIDAR 200-2024, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el el proponente **VALENTUS S.A.S** con NIT **901313060- 4** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

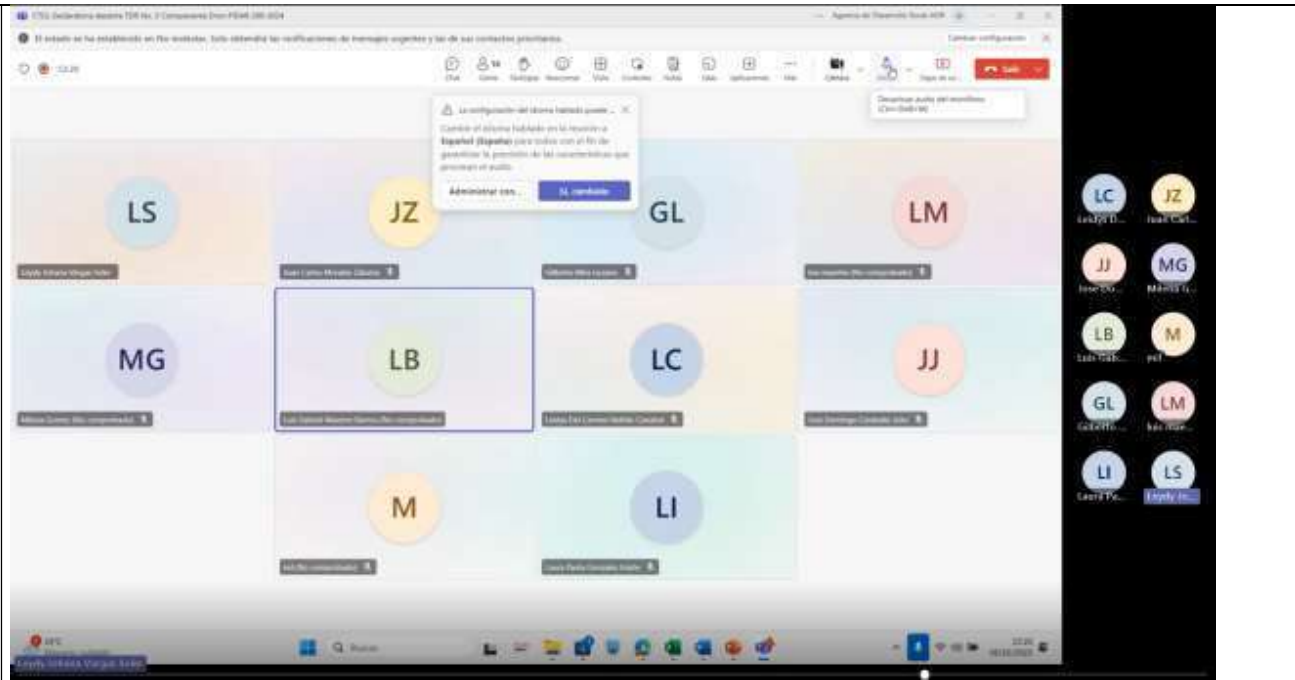
CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPOSICION	VALENTUS S.A.S
Capacidad financiera	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE
	Exigencia de inscripción en el registro de comercio	5.0	CUMPLE	CUMPLE

Al verificar la **capacidad financiera** con base en los estados financieros a 31 de diciembre del 2024 (conforme a lo estipulado en el TOR), se constató que el proponente **DRONE DEPOT SAS** con NIT **901875501-1** **NO CUMPLE** con los parámetros financieros requeridos en el TOR No 5 PIDAR 200-2024 correspondientes a Endeudamiento (el endeudamiento de DRONE DEPOT SAS es del 55.47% superior al admitido en el proceso de 50%) y capital de trabajo (el capital de trabajo de DRONE DEPOT SAS es de 20.32% del valor del presupuesto, valor inferior al solicitado de mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial). En consecuencia, la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas declara **NO HABILITADA** su capacidad financiera.

Al verificar la **capacidad financiera** de **VALENTUS S.A.S** con **901313060- 4** se constató el cumplimiento de todos los indicadores financieros definidos en el TOR. En consecuencia, la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas declara **HABILITADA** su capacidad financiera.

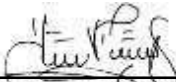
	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



Para constancia firma:


Leidy Del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.
Supervisora del PIDAR 280 de 2024.


Milton Cesar Torres Salgado
Representante legal
COAFROSAVI


Leydy Johana Vargas Soler
Contratista UTT2
Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024 (con voz y sin voto)